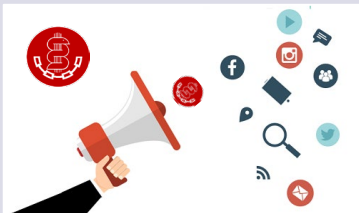


Nota Informativa

25 OCTUBRE 2024



- Paralización de la Productividad Variable. 15 días en noviembre. ¿No te ves capaz?
- Manipulación de las listas de espera. Lo importante es el titular de prensa, no el paciente.
- ¿La Administración nos intimida por dejar de hacer peonadas? ¡Pues sí!
- Chat de comunicación rápida de información sindical. ¿Nos ayudas?
- Denuncias en marcha y logros judiciales.
- Plazas vacantes de facultativos. Cada vez somos menos...
- Horas fuera de jornada: abuso, impagos, manipulación de datos... ¿Te ves retratado?
- Listas de contingencia. El Defensor del Pueblo ha hablado ¡Son voluntarias!
- Licencia retribuida por cuidado de hijos con enfermedades graves. ¡Otro avance!
- Anteproyecto de Ley Foral de Salud: ¡De ninguna manera!
- Ofertas del Club-SMN
- Convenio del SMN con micampus
- Información-Resumen de la última Mesa Sectorial
- Lotería de Navidad del Sindicato Médico de Navarra

Paralización de la Productividad Variable: 15 días en noviembre. ¿No te ves capaz?

Hemos suspendido el primer bloque de huelga convocado entre las 00:00h del 14/10/2024 a las 24:00h del 17/11/2024. Creemos que no es un momento adecuado para llevar a cabo estos días de huelga. Así os lo explicamos en las asambleas y en las sesiones clínicas de los servicios que han querido recibirnos.

Pero una cosa es suspender ese bloque de huelga (**siguen convocados todos los demás hasta 2027**) y otra dejar de presionar para reclamar las reivindicaciones pendientes y el cumplimiento de los acuerdos de las pasadas huelgas que te resumimos a continuación:

1. **Mejora retributiva** en conceptos fijos y comunes a todos los facultativos igualando el salario fijo al mejor del España. (Completar subida salarial a partir del estudio REMENA -mínimo-).
2. Eliminación de la **Exclusiva** sin merma retributiva
3. **Limitación efectiva de las agendas** médicas en AP y Hospitalaria
4. **Plazas de difícil cobertura.** Definición e incentivación real
5. Mesa de seguimiento de **sobrecarga. Reconocer la sobrecarga médica y reducirla**
6. Cumplimiento de los **descansos** reglamentarios
7. Eliminación de las **listas de contingencia obligatorias** en MIRes y especialistas
8. Implantación del **voto telemático** en las elecciones sindicales (TPI/Clave...)
9. Eliminación de las **mini y microguardias**
10. Estudio de la necesidad de convertir en algunos servicios las **guardias localizadas en guardias de presencia o turnos**, en atención a las cargas de trabajo y las preferencias de los trabajadores
11. Incluir en **carrera profesional, de oficio, los periodos de interinidad de cualquier tipo y el periodo de formación MIR**
12. **Traslados abiertos y permanentes**
13. Iniciar los trámites para posibilitar el **traslado de funcionarios del nivel A al resto del Estado** en situación de igualdad con aquellos.
14. **Pre-contratación MIR** antes del fin del periodo formativo
15. **Auto-baremación** abierta y permanente de todos los facultativos con verificación previa a contratación y **baremo único de méritos** para el acceso a cualquier puesto de trabajo de facultativo
16. OPEs: **garantizar las OPEs con acoplamientos y traslados** bienales en años alternos.
17. **Jefaturas Asistenciales:** establecer regulación pendiente de resolución tras la sentencia de apelación del TSJN 359/2019 para evitar los nombramientos arbitrarios y cumpliendo con los principios de igualdad, mérito y capacidad, desarrollando con urgencia el DF 347
18. **Direcciones de Centro de Salud:** reordenar y definir las direcciones de los centros de salud para cumplir con la sentencia de apelación del TSJN 344/2019.
19. Agendas de AP: **Ordenación de agendas de AP** (equivalencias, responsabilidad estamentos, triage, bloqueo de agenda).
20. **Urgencias Hospitalarias y Extrahospitalarias (rurales y urbanas) dimensionar plantillas** adecuadas, garantizar las sustituciones y reducir la sobrecarga laboral.
21. **Nueva estandarización de TISes/Capitación y Dispersión.** El actual cálculo es complejo y las medidas de compensación por exceso de TISes no pueden retrasar la reordenación de la Atención Primaria.
22. Funciones del facultativo. **Reducción de carga administrativa y reasignación de tareas** de acuerdo con las competencias del resto de profesionales.
23. Recuperar el índice de **proporcionalidad retributiva** entre estamentos perdida en el segundo semestre de 2010
24. **Incentivación a los Equipos de AP:** realizar una incentivación por resultados, debiendo ser un incentivo individual y no de todo el equipo

25. **Reducir la presión fiscal** sobre la retribución de guardias y computar en la vida laboral el número de horas realizado en este concepto
26. Declaración del Parlamento de Navarra comprometiéndose a trabajar para **abolir las guardias de más de 12h** y convertirlas en turnos en un futuro inmediato
27. Los días de guardia de **vísperas de festivo y festivo deben generar días de fiesta** no recuperables, además de los salientes (porque en caso contrario estamos perdiendo festivos)
28. **Las llamadas telefónicas de la guardia localizada** deben computar como tiempo de trabajo efectivo a efectos de cobro y descansos generados.
29. **Conversión en guardias de presencia** cualquier guardia localizable que obligue a permanecer en un determinado emplazamiento (por falta de cobertura de telefonía u otras circunstancias).
30. Computar, a efectos de cobro, vida laboral y descansos, los periodos de **"pase de guardia"** estableciendo un baremo fijo por servicios acorde a su carga en el pase
31. Garantizar la **desconexión digital**, impidiendo que se presione a los facultativos para mantenerse conectados o/y trabajando fuera del horario laboral
32. **Revisión del Resolución 180E/2015 de 30 de junio** sobre pases de visita en sábados, domingos y festivos adecuándola al actual nivel de carga asistencial
33. Compromiso parlamentario para establecer una **clasificación normativa de profesionales sanitarios acorde con la formación exigida**, de modo que todos los facultativos especialistas (sean de AP o de Hospitalaria) se clasifiquen en un nivel equivalente al MECES 3 (ó EQF 7) y por encima del resto de profesionales sanitarios con MECES 2 o inferior (MECES: Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior y EQF: Marco europeo de cualificaciones para el aprendizaje permanente)
34. Establecer un **procedimiento de concurso-oposición** para puestos de facultativo que garantice la transparencia de éste e incluya todos los aspectos curriculares de la formación médica
35. Revisar el **procedimiento del P14** para evitar presiones y permitir la defensa del profesional afectado
36. **Revisar el Anexo B**, para agilizar la comunicación de la agresión, defender con precisión sus variantes, proteger activamente al agredido y endurecer las sanciones a los agresores
37. Los facultativos con **reducción de jornada no pueden percibir productividad variable**. Distinguir entre la actividad obligada (transporte, prolongación de jornada...) que hay que retribuirla y los planes especiales de lista de espera voluntarios que no deben poder hacerse si no hay primero una ampliación de jornada hasta el 100%.
38. Recuperación de las 35 horas de jornada semanal según lo publicado en el BOE 276 de 17/11.

Y además recordad que todos los temas que reivindica el SMN y que son objeto de negociación permanente están recogidos en nuestra Plataforma Sindical, que la tenemos colgada en la página web en el siguiente enlace [PLATAFORMA REIVINDICATIVA SINDICATO MÉDICO DE NAVARRA 2023» SINDICATO MEDICO DE NAVARRA \(smnavarra.org\)](https://smnavarra.org)

Debemos hacer valer nuestro trabajo y para ello debemos demostrar que somos imprescindibles. Un gesto de autoridad que nos permita retomar las negociaciones cerradas tras la llegada del consejero.

¡RECHAZA PEONADAS DEL 1 AL 15 DE NOVIEMBRE! Ayúdate y danos fuerza.

[Ir a INICIO](#)

Manipulación de las listas de espera. Lo importante es el titular de prensa, no el paciente.

Las Direcciones de Hospital, siguiendo instrucciones del consejero de Salud, han recomendado por escrito a los coordinadores de las consultas que prioricen las primeras visitas por delante de las sucesivas, incluso llegando a sugerir que se llegue a cerrar por completo la citación de sucesivas, atendiendo solo a primeras visitas. El objetivo de esta medida es llegar al 31 de diciembre con unos datos de lista de espera "satisfactorias" para el consejero y su ego. Pretenden compensar así el descenso de la actividad debido al absentismo de los facultativos que disfrutaron de sus vacaciones.

Las medidas no van encaminadas a atender más y mejor, solo a retorcer las herramientas de gestión de consultas para edulcorar los resultados a finales de año y que nadie (especialmente los medios de comunicación) le "tire de las orejas" por su incompetencia.

Es una medida PERVERSA, CONTRARIA A LA ÉTICA MÉDICA Y A LAS NECESIDADES DE LOS ENFERMOS, que manipula la gestión de consultas, dando prioridad a lo que interesa a los políticos y negando la asistencia guiada por prioridades, para desgracia de los enfermos a quienes nadie parece defender.

Habla con tu jefe/a y déjale claro que tus pacientes deben ser atendidos con calidad y seguridad y que no manipulen tus agendas. Si el consejero quiere reducir las listas de espera de primeras visitas, sin criterio médico de prioridad, que pase él las consultas que quiera en sus ratos libres.

[Ir a INICIO](#)

¿La Administración nos intimida por dejar de hacer peonadas? ¡Pues sí!

Algunos jefes de servicios cuyos facultativos han renunciado a realizar PLES/peonadas en la primera quincena de noviembre están recibiendo llamadas de directivos que piden explicaciones por esa actitud.

Hay que dejar bien claro algunos aspectos fundamentales:



1º- Las peonadas son un trabajo adicional, fuera de jornada (salvo en Atención Primaria para asumir cupos sin médico asignado) y VOLUNTARIO. Estamos procurando avisar de que no asumiremos peonadas con el tiempo suficiente para que no se produzca perjuicio a los pacientes. Es cierto que la Administración puede obligar a cualquier facultativo (salvo los no exclusivos) a realizar cualquier trabajo que considere necesario, incluso las peonadas si lo estima así, pero debe hacerlo por escrito y con tiempo suficiente.

2º- Respecto a las razones por las que un facultativo a título personal o un servicio entero pueden decidir no realizar peonadas son muy variados. En primer lugar, está el derecho a la protesta, derecho constitucional que nadie puede hurtarnos. Además, se pueden aducir razones de cansancio, conciliación, necesidad de ocio, stress inasumible, etc.

La dirección debe exigir el cumplimiento de la normativa para cancelar actividad en las plantillas correspondientes, donde figura siempre un "motivo" para justificar la suspensión de la actividad. Pues se rellena el motivo y asunto cerrado.

En cualquier caso, esas llamadas de las direcciones tienen un claro motivo y es amedrentar a los facultativos para que desistan de su intención de no hacer productividad variable entre el 1 y el 15 de noviembre. ¡No te dejes! ¡Estás en tu derecho de protestar, de descansar, de disfrutar de tu familia, de tu ocio, de lo que quieras! Y sobre todo tienes derecho a meditar si tu actual desempeño laboral, a menudo frenético, es bueno para ti y tus pacientes. Por eso:

¡RECHAZA PEONADAS DEL 1 AL 15 DE NOVIEMBRE! ¡No te dejes avasallar!

[Ir a INICIO](#)

Chat de comunicación rápida de información sindical. ¿Nos ayudas?

No siempre es fácil hacer llegar la información sindical a los compañeros/as que la desean. A menudo los correos electrónicos del SMN se envían directamente a la papelera sin leerse porque tenemos la cabeza para otras cosas. Intentando agilizar la difusión de información crítica hemos abierto un chat de wasap "difusión SMN hospitalaria" y hay uno en marcha desde hace unos meses de Atención Primaria.

Nuestra idea es utilizarlo solamente para envíos puntuales y restringidos para información de gran interés, reduciendo ruido de intrascendencias.

Estamos contactando con la afiliación y simpatizantes de forma personal ofreciendo suscribirse al chat, pero si tras leer estas líneas estás interesado en recibir información sindical por esta vía e incluso rebotarla a quien consideres que pueda estar interesada, ponte en contacto con nosotros en info@smnavarra.org o manda un SMS o wasap al 619477793 y te inscribimos al momento.

El último mensaje que hemos enviado a este chat y al de Atención Primaria es el de que te pedimos que:

¡RECHACES PEONADAS DEL 1 AL 15 DE NOVIEMBRE! ¡Mantente informado!

[Ir a INICIO](#)

Denuncias en marcha y logros judiciales.

Lo que no conseguimos por vía de la negociación sindical (con este Gobierno no se negocia nada) lo estamos logrando por vía judicial. Claro que para ello hay que interponer una demanda y no todos los compañeros/as están dispuestos a hacerlo. A veces no es por la pereza de "meterse en pleitos" sino porque no tienen suficientes garantías de que vayan a acabar con una sentencia favorable o simplemente porque no quieren significarse.

Tenemos permanentemente acciones judiciales en marcha. ¿Te afecta alguna de ellas? ¿Tienes un problema y quieres saber si hay caso?

1. En varias sentencias se ha conseguido que el tiempo trabajado en la Fundación Hospital Calahorra (que la Administración consideraba como de carácter privado) cuente para Carrera Profesional con anterioridad a 2002, tal y como ya computaba para antigüedad.
2. Se ha presentado demanda para que la lactancia acumulada se pueda disfrutar íntegramente en los supuestos de disfrute fraccionado del permiso por nacimiento (maternidad).
3. HEMOS GANADO la demanda que presentó la Administración contra un facultativo que supuestamente había incumplido la exclusividad (tras campaña difamatoria del sindicato LAB). Probablemente sea recurrida por la Administración que tiene tiempo, abogados y utiliza el dinero de todos para sus iniciativas, aunque estas sean descabelladas, pero ¡la primera sentencia es nuestra! Estos compañeros denunciados injustamente por incumplir presuntamente la compatibilidad y/o la exclusividad fueron noticia de prensa, sufrieron "pena de telediario" y eso no se les puede reintegrar. ¡RECORDAR QUÉ SINDICATOS Y QUÉ GOBERNANTES SON ENEMIGOS DECLARADOS DEL FACULTATIVO!
4. En marcha denuncia por exceso de jornada que no se ha compensado con días de vacaciones compensatorios.
5. En marcha denuncia porque hay compañeros con guardias localizadas a los que se les exige un compromiso de tiempo de respuesta o una localización física (consultorio), por lo que deben abonarse como guardias de presencia (normativa europea) con 4 años de retroactividad.
6. En marcha varias reclamaciones por retrasos en la fecha de concesión de la prestación por riesgo durante el embarazo. Ya hemos ganado varias reclamaciones con adelanto de la fecha de concesión.
7. Varios pleitos en marcha por compañeros a los que, para carrera profesional, se les computa el tiempo de excedencia por cuidado de hijos, pero no los méritos asistenciales, con lo cual, de facto se les niega la progresión de nivel de carrera.
8. En marcha la modificación de la orden foral de provisión de jefaturas asistenciales para mejorar la igualdad, mérito y capacidad del procedimiento.
9. En marcha varias demandas para reclamar modificaciones en las puntuaciones de los procesos de estabilización.
10. En marcha una denuncia por irregularidades en la concesión del permiso de lactancia y la distribución por semanas de este.
11. Pendientes de sentencia por una demanda que reclama que se completen los procesos de nombramiento de funcionario a los compañeros mayores de 65 años (incumplimiento de las condiciones de la convocatoria).
12. Pendientes de sentencia del TSJ por falta de reconocimiento de la turnicidad de los veterinarios que trabajan en mataderos.
13. En marcha denuncia para que se extiendan los beneficios de sentencia del abono del prorrateo de guardias y pases de visita durante la prestación por riesgo durante el embarazo.

¿Y todavía consideras que no hay motivos para protestar? ¡Pues si los hay! Y por eso:

¡RECHAZA PEONADAS DEL 1 AL 15 DE NOVIEMBRE!

Ir a INICIO

Plazas vacantes de facultativos. Cada vez somos menos...

El pasado mes de junio, antes del periodo vacaciones, solicitamos datos de plantilla médica.

El Departamento de Salud contabilizaba en ese momento un total de **73 plazas sin médico asignado**, pero además había **otras 173 plazas** descubiertas, con facultativos con reducciones de jornada de obligada sustitución que no estaban sustituidas, bajas y otros absentismos. ¡En total 246 plazas de facultativo NO CUBIERTAS!

Pero es que en septiembre el problema se había agravado. Ya eran **89 plazas vacantes**, sin médico asignado, y **en torno a un total de 300 plazas sin cubrir** (pendiente de datos de Salud para definir con exactitud, si nos los quieren dar). Si sumamos a estos datos "medidos" los que no están contabilizados, como las plazas ocupadas por facultativos/as con reducciones de jornada que no obligan a sustitución, los que están dando clases universitarias (y cuya actividad asistencial no se sustituye), etc., etc., probablemente nos encontremos con que el 20-22% de la plantilla médica está vacante.

Es decir, que cada vez somos menos facultativos "reales" para hacer el mismo o más trabajo. Año tras año menos MIRes formados aquí se quedan en Navarra. ¡Normal!

Pero nada de esto preocupa al Departamento de Salud y al Gobierno de Navarra porque, mientras no haya problemas, todo va bien.

Si no ponemos de manifiesto nuestro malestar y la sobrecarga que padecemos, nadie va a hacer nada para corregirlo. Por eso:

¡RECHAZA PEONADAS DEL 1 AL 15 DE NOVIEMBRE!

Pon de manifiesto que las plantillas son insuficientes y que Navarra no es atractiva para el talento médico.

[Ir a INICIO](#)

Horas fuera de jornada: abuso, impagos, manipulación de datos... ¿Te ves retratado?

Durante el año 2023 los facultativos/as navarros realizamos más de 6.000.000 horas fuera de jornada.

Mientras el resto del personal (con plantillas suficientes y entre los mejor retribuidos del Estado) trabajan sus turnos y ¡hasta mañana que me voy a casita!, nosotros nos multiplicamos en prolongaciones de jornada, guardias, peonadas, pases de visita de sábados, domingos y festivos y venga y dale, que parece que no tenemos límites.

Estos son datos del Gobierno de Navarra:

Ámbito	Nº Módulos productivdad variable	Horas productivdad variable	Horas de exceso horario (no pagadas como PV)	Horas guardia localizada	Horas guardia presencia física	Total horas fuera de jornada
Médico EAP	23.300,80	24.537,92	1.885,40	497.711,30	738.468,37	1.262.602,99
Médico SUR	31.724,92	14.168,65	728,51	248.865,95	369.221,55	632.984,66
Urgencias extrahospitalarias	15.885,08	1.851,15	85,50	249.032,82	369.054,88	619.824,15
Especialidades hospitalarias (excepto urgencias)	23.305,13	12.830,12	1.029,17	984.149,37	1.488.200,63	2.486.209,29
Urgencias hospitalarias	12.674,46	520,09	2.440,59	259.126,62	369.054,88	631.142,18
MIR (todos)		0,00	0,00	0,00	420.336,27	420.336,27
Cifras totales	106.890,39	53.707,93	6.169,17	2.238.885,86	3.754.336,58	6.053.099,54

Si convirtiéramos en contratos "normales" (de 1592h/año) todo ese exceso horario, hablaríamos de más de 3.500 nuevos contratos de facultativas/os. Es una interpretación de estos datos que hay que aceptar con precaución, pero da una idea del volumen de trabajo extra que sacamos los médicos adelante.

Esta sobrecarga SOLO LA PADECE EL COLECTIVO MÉDICO, y a pesar de eso permitimos que los políticos y gestores nos "chuleen", nos llamen peseteros y clasistas. Por eso mismo, es imprescindible que hagamos valer nuestro esfuerzo y que demos a conocer la realidad de nuestro trabajo. Por eso mismo:

¡RECHAZA PEONADAS DEL 1 AL 15 DE NOVIEMBRE! Descansa y medita tu situación y la calidad de la asistencia que das a tus pacientes.

[Ir a INICIO](#)

Listas de contingencia. ¡El Defensor del Pueblo ha hablado! ¡Son voluntarias!

El SMN denunció ante el Defensor del Pueblo (e Inspección de Trabajo y portal de transparencia del Gobierno de Navarra) la obligatoriedad de figurar en listas de contingencia.

Teníamos varias quejas de residentes que eran presionados por sus superiores para que se prestasen a inscribirse en listas de wasap para poder ser contactados en caso de que algún compañero/a fallase en la guardia en el último momento.

Solicitábamos en nuestro escrito, en síntesis, que el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y las Unidades Docentes no obligasen a los médicos internos residentes (MIR) a inscribirse en las listas de contingencias, sino que se constituyan unas listas de contingencias voluntarias e incentivadas o, en su defecto, obligatorias mediante guardias localizadas retribuidas correspondientemente.

Las enfermeras ya consiguieron regular este asunto y, mediante informe de servicios jurídicos, establecieron que la inscripción en esos chats de wasap debían ser voluntarias, limitadas en tiempo, revocables y solo utilizables para comunicaciones de incidencias laborales. ¡Nada más!

Sin embargo, en el caso de los médicos la cosa cambia por lo visto. Para nosotros las listas son una fórmula de autogestión voluntaria, no negociada, para cubrir un servicio (la atención continuada) obligatorio.

Si bien, el Defensor del Pueblo lo ha dejado claro en su informe, que os copiamos a continuación:

En cuanto a la posible utilización del uso de whatsapp como herramienta de comunicación de los jefes de unidad y los profesionales inscritos, deberá existir el consentimiento expreso de cada profesional para poder ser incluido en el grupo de dicha lista, respetando en todo caso la normativa correspondiente a la protección de datos personales.



En el caso de que ustedes considerasen que en algún caso particular no se ha respetado la normativa de aplicación, pueden volver a dirigirse a esta institución, planteando dicho supuesto en concreto, con el fin de que determinemos nuestras posibilidades de actuación.

Cualquiera que considere vulnerado su derecho a la desconexión digital, al descanso obligatorio o que se haya sentido presionado o chantajeado, QUE NO DUDE EN COMUNICARNOSLO. ¡Actuaremos de inmediato!

¡RECHAZA PEONADAS DEL 1 AL 15 DE NOVIEMBRE! No toleres más abusos.

[Ir a INICIO](#)

Licencia retribuida por cuidado de hijos con enfermedades graves. ¡Otro avance!

En Navarra, el Decreto Foral 11/2009 de 9 de febrero, en el artículo 13 bis recoge el derecho de licencia retribuida por cuidado de hijo menor de edad afectado por cáncer u otra enfermedad grave. De esta forma, se permite una reducción de jornada de al menos el 50%, sin reducción de las retribuciones, como máximo hasta que el menor cumple los **18 años**.

En cambio, en el resto de España, tanto en el ámbito del Estatuto de los Trabajadores como en el Estatuto básico del Empleado Público, esta licencia se extiende hasta que el hijo afectado por estas situaciones cumple los **23 años**, e incluso hasta los **26 años**, en caso de acreditar grado de discapacidad superior al 65%.

Desde el SMN, hemos apoyado al colectivo afectado y realizado distintas acciones, solicitando aumentar el límite de edad del menor para la concesión de dicho permiso e igualarlo con lo establecido para el resto de los trabajadores públicos estatales. Nos alegramos de haber contribuido a la reparación de este agravio, ya que finalmente, **el 3 de octubre de 2024, el Pleno del Parlamento de Navarra** aprobó realizar las modificaciones normativas que nos permitan disfrutar de esta licencia en las mismas condiciones que el resto de España.

Este pasado jueves se ha publicado por fin la Ley FORAL 15/2024, de 14 de octubre, de modificación del Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto ([accede desde aquí a la norma](#)) por la que se modifica el Estatuto de dicho personal para dar una respuesta adecuada y con garantías jurídicas a todas aquellas familias con un hijo o hija con cáncer u otra enfermedad grave, que se encuentran en una situación peor que las del resto de España, al perder la posibilidad de licencia retribuida cuando esos hijos o hijas alcanzan la mayoría de edad.

Hemos redactado un resumen explicativo que los afiliados tienen a su disposición en el banner de "Guías e Informes" de nuestra web <https://www.smn Navarra.org>

Esto está fenomenal, claro, pero nos llama la atención que el Gobierno de Navarra no sea coherente consigo mismo y modifique todas las normas que generan discriminación de las facultativas/os funcionarias de Navarra con los de otras comunidades autónomas... Quieres que igualen tus condiciones con las del resto de compañeras del Estado. ¡Pues protesta!

¡RECHAZA PEONADAS DEL 1 AL 15 DE NOVIEMBRE! Para que igualen tus condiciones laborales (como poco) a las de tus compañeras de otras autonomías.

[Ir a INICIO](#)

Anteproyecto de Ley Foral de Salud: ¡De ninguna manera!

Hemos enviado solicitudes de reunión a todos los grupos parlamentarios para explicarles nuestra posición respecto al anteproyecto de Ley Foral de Salud. De momento solo VOX, UPN, EH BILDU y (aún sin fecha) el grupo del PSN, nos han convocado al Parlamento.

Después de analizar el contenido de este anteproyecto y recopilar todos los aspectos negativos o simplemente mejorables que contiene hemos decidido NO HACER APORTACIONES.

Creemos que asuntos como la conversión del SNS-O en una entidad pública empresarial (con laboralización de la plantilla de nuevos facultativos que convivirían con los funcionarios hasta la extinción por jubilación de estos últimos), la creación de un área única con movilidad obligada, la posibilidad de convertir jornadas en guardias y la reorganización en distritos de la AP son temas lo suficientemente graves como para rechazar frontalmente esta norma.

Si realmente confían en que la nueva Ley va a ser suficiente para solucionar los problemas de la sanidad foral es que son aún menos competentes de lo que creíamos. Lo único que van a conseguir es desgarrar la Atención Primaria y alejarla de los intereses de los pacientes, marear y maltratar a los médicos e impedir, aún más, que nuevas compañeras quieran venir a trabajar a Navarra en un futuro. Una privatización encubierta con empeoramiento de la calidad asistencial, empobrecimiento de las condiciones laborales de los facultativos y sin que nadie pueda exigir responsabilidades a un gestor con contrato "estrella" millonario.

No obstante, si tú, a título personal o en nombre de un colectivo deseas hacer aportaciones lo tienes fácil, clicas en [este enlace](#), una vez dentro de la web correspondiente entra en "nueva propuesta +" y deja tu idea tu opinión.



Creemos que es imprescindible que ejerzas tu derecho a la protesta contra esta y otras maniobras de la Administración que solo pretenden “jugar” con los pocos médicos que les quedan para tapan todos los agujeros asistenciales. No damos abasto y por eso te pedimos:

¡RECHAZA PEONADAS DEL 1 AL 15 DE NOVIEMBRE! ¡Protesta y que te oigan!

[Ir a INICIO](#)

Ofertas del Club-SMN



**SORTEAMOS
DOS PACKS
DE UNA NOCHE**

¡Regístrate en el Club y participa!

El Club-SMN oferta un pack en casa rural mediante un sorteo en el que se entra con solo registrarse.

Como ya sabéis es un club con una amplia oferta de ventajas para los afiliados que van desde descuentos en alquiler de coches o viajes hasta ofertas de seguros de todo tipo. Incluyen una oferta de un seguro de responsabilidad civil ¡GRATUITO PARA míres!

En el siguiente [enlace tienes toda la información sobre esta y otras ofertas](#), además del banner en nuestra página web que te permite acceso en cualquier momento y desde cualquier ordenador o dispositivo móvil.

Por cierto: estamos migrando nuestra web smnavarra.org a un nuevo alojamiento, ahora ya con certificado de seguridad. Sabemos que era una reivindicación de numerosas/os afiliados/as, así como un objetivo de la actual Junta Directiva.

[Ir a INICIO](#)

Convenio del SMN con micampus



Micampus es una empresa de alojamiento de larga duración enfocada predominantemente a estudiantes. Está presente en ciudades universitarias con edificios modernos en situación estratégica.

Cada vez tenemos más afiliaciones de MIRes que deben realizar estancias formativas en ciudades alejadas de su domicilio y no siempre es fácil, ni barato, encontrar alojamiento adecuado.

Por este motivo el SMN ha firmado un convenio estratégico con micampus que beneficia a sus afiliados/as y a sus familiares con descuentos de un 10% sobre tarifa mediante la reserva online con un código promocional que está a disposición de todos los afiliados.

En breve mandaremos una comunicación restringida informando de esta oferta. Si deseáis más información podéis entrar en la web de la empresa: [▶ Conoce micampus residencias | micampus](#)

[Ir a INICIO](#)

Información-Resumen de la última Mesa Sectorial

El pasado 9 de octubre tuvo lugar la última Mesa Sectorial de Salud. La administración presentaba 4 temas principales:

- **Presentación del procedimiento de Promoción Interna Temporal del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.**

Es un proyecto en el que se lleva trabajando mucho tiempo y que al final no termina de aterrizar y no contó con el mínimo apoyo sindical necesario por lo que se retomará el tema en la siguiente Mesa Sectorial que está prevista para diciembre. Nuestro voto en contra estaba justificado, entre otros motivos, por no aceptarse la promoción entre ISPLN y SNS-O.

- **Procedimiento común para la designación de tutores/as.**

Se presentó a los sindicatos para su evaluación, recibiendo el voto favorable de AFAPNA, UGT, LAB y ELA. Votamos en contra SATSE y SMN, y se abstuvieron USAE y CCOO.

Nuestro voto negativo se fundamentaba en que se rechazaba nuestra petición de que existiese un baremo estándar, conocido y estable, que se conociese previamente a la convocatoria, para poder prepararlo para optar a presentarse como tutor.

- **Presentación Carrera Profesional.**

Dirección de Profesionales presentó la nueva Carrera Profesional para los niveles C y D sanitarios y añadió que Función Pública estaba ya trabajando en la Carrera del resto de trabajadores no sanitarios. El Sindicato Médico de Navarra reiteró su discrepancia ante la situación discriminatoria de los MIR, únicos trabajadores sanitarios a los que el tiempo trabajado no les contará para Carrera Profesional. Insistimos en que, además de discriminatorio, era una mala medida de cara a la fidelización, en Navarra, de los futuros médicos especialistas.

- **Proyecto de Ley Foral de Salud.**

La presentación de este proyecto por parte de Dirección de Profesionales tuvo, en la Mesa Sectorial, dos respuestas con posicionamientos claros. Por un lado, los Sindicatos en bloque desconfiábamos de lo que

podiera esconderse detrás de la misma y, por otro lado, Función Pública corrigió en un par de ocasiones la exposición de aspectos legales de la misma, reconociendo que no iba a ser fácil llevarla a cabo y que no se contaban con referentes para ello.

Nosotros consideramos la Ley como un “cheque en blanco” firmado a la Administración y, tal y como hemos dicho antes, la conversión del SNS-O en una entidad pública empresarial (con laboralización de la plantilla), la creación de un área única y de los distritos en AP, y la posibilidad de convertir jornadas en guardias son suficientes motivos como para rechazar frontalmente esta norma.

Ruegos y preguntas planteados por el SMN:

- Información y cronograma de las futuras OPEs, incluyendo la convocatoria de la OPE 22. ¿Qué plazos legales hay actualmente para su convocatoria? ¿Para cuándo se prevé la incorporación de los Médicos de Familia del Concurso oposición de la OPE 2021?
- Actualización de las TISes por cupo y centro en Navarra (3 áreas de AP) indicando:
 - Número de plaza
 - Si está ocupada o no está cubierta
 - En caso de estar cubierta, indicar si lo está por personal fijo (titular) o temporal.
- Información sobre las plazas estructurales existentes en AP (de las 3 áreas) los siguientes años, y motivos para su eliminación-desaparición:
 - 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024
- Previsión del número de Facultativos que se jubilarán en los próximos 10 años:
 - En Especializada especificando cada uno de los 3 hospitales
 - En AP especificando área (Tudela, Estella o Pamplona)
- Jornadas reducidas solicitadas por los facultativos, indicando el porcentaje de la reducción. Diferenciar las de “obligatoria concesión” del resto indicando, en éstas últimas, si se han concedido o no, durante los años:
 - 2022, 2023, 2024

De momento solo nos supieron contestar a la fecha de incorporación a las plazas del Concurso-Oposición de medicina de familia, prevista inicialmente para 2º trimestre y actualmente para febrero del 2025.

Las mesas sectoriales son de todo menos foros de negociación. “el pescado está vendido” antes de sentarse. Y por eso mismo es imprescindible que forcemos que el criterio de los médicos pese tanto como nuestra responsabilidad y preparación y por eso:

¡RECHAZA PEONADAS DEL 1 AL 15 DE NOVIEMBRE! Para que escuchen tu opinión antes de que se tomen decisiones que te afectan a ti y a tus pacientes.

[Ir a INICIO](#)

Lotería de Navidad del Sindicato Médico de Navarra:

Como en años anteriores hemos reservado un número para el sorteo extraordinario de Navidad en Administración nº 10 en C/ Hilarión Eslava 32. Por supuesto sin recargo alguno y con toda la ilusión de que afiliadas y simpatizantes sean agraciados con uno de los premios importantes (si fuese el "GORDO" ya ni te cuento).

Tanto si toca como si no, aquí seguiremos trabajando por todos vosotros.



[Ir a INICIO](#)

Seguimos a lo nuestro... ¡que es lo vuestro!

¡¡¡¡Síguenos en redes!!!!

Necesitamos tu ayuda y tu apoyo. [¡Afílate!](#) Contigo empujaremos más.

¡NO HAGAS PEONADAS FUERA DE JORNADA DEL 1 AL 15 DE NOVIEMBRE! ¡Cuídate y ayúdanos a hacer valer nuestro trabajo!

